

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE, EPIDEMIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE ESTÁN CONFERIDAS:

CERTIFICA

Que el producto: _____ Marca: _____, cuyo productor suministrador es _____ procedente de _____, ha sido sometido a análisis y evaluación del REGISTRO NACIONAL de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, encontrándose el mismo APTO para el uso y consumo humano y por lo tanto se aprueba y autoriza por período de 5 años a partir del día de hoy con Licencia Sanitaria No. _____.

EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO SE INICIA CON 3 MESES DE ANTELACIÓN, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL MISMO SE HARÁ ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO, MANTENIÉNDOSE LA FECHA DEL CERTIFICADO ORIGINAL SOLAMENTE CON EL CAMBIO DEL AÑO, HASTA LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE EL CERTIFICADO ANTERIOR.

Observaciones:

Dado en la Ciudad de la Habana, a los ____ días del mes de _____ de _____.

Tomo: _____ Folio: _____

Director General